



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARIA

Ciudad Universitaria, Final avenida Mártires y Héroes del 30 julio, San Salvador, El Salvador,
América



ACTA No. 12/2015-(10/2013-10/2015)

Reunión celebrada el día viernes 10 de abril de 2015

ACTA NUMERO **DOCE** PERIODO OCTUBRE DOS MIL TRECE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LAS SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes diez de abril de dos mil quince a las diez horas de la mañana, en la sala de Sesiones del Decanato **PRESENTES: Decano**, Lic. José Raymundo Calderón Morán; Vicedecana, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro; **Representantes Propietarios del Sector Docente**, Lic. Héctor Daniel Carballo y Lic. Alvaro Cuestas Cruz; **Representantes Suplentes del Docente**, Licda. Ana Grace Gómez Alegría y Lic. Bartolo Atilio Castellanos Arias; **Representantes Propietarios del Sector Profesional No Docente**; Lic. José Oscar Casco Rivera y Edwin Alfredo Trejo Ávalos; **Representante Propietario del Sector Estudiantil**; Br. Yesica Yamileth Contreras y Br. Luis Héctor Morales García, **Secretario General de la Facultad**, Lic. Alfonso Mejía Rosales, para desarrollar la siguiente **AGENDA**:

AGENDA

- PUNTO I ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM
- PUNTO II LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA
- PUNTO III LECTURA DE ACTA ANTERIOR

PUNTO IV INFORMES

1. Copia de nota enviada al señor Decano de la Facultad, dirigido por catorce trabajadores de la Facultad, que no fueron reclasificados y solicitan dar seguimiento a su caso.
2. Correspondencia del Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar, dirigidas al señor Decano de la Facultad, en la que informa: 1) reunión sostenida con los ingenieros encargados de los diseños de los edificios CENIUES e Idiomas Extranjeros. 2) Informa que la empresa Mena & Mena no se ha hecho presente a reparar las fugas de agua en los sanitarios de hombres de primer nivel del edificio nuevo.
3. Copia de correspondencia de la señora Vicedecana, dirigida al jefe del Departamento de Filosofía, sobre observaciones realizadas a la propuesta de simposio: Las transformaciones del currículo y la enseñanza de la Filosofía en Centroamérica.

4. A LA FECHA LA COORDINACION DE CENIUES NO HA PRESENTADO EL DETALLE DEL TIEMPO ADICIONAL LABORADO EN EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014. SE HA SOLICITADO LA INFORMACIÓN EN REPETIDAS OCASIONES Y NO SE HA RECIBIDO EN SECRETARÍA.
5. LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA ORDENA QUE SE PROCEDA CON EL CALENDARIO ELECTORAL, SIN EMBARGO DICHO CALENDARIO FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO NO. 92/2013-2015 (X) EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE MARZO DE 2015, CON PLAZOS QUE INICIABAN EL 26 DE FEBRERO Y FINALIZAN EL 10 DE ABRIL DE 2015, COMO ES EL CASO DE LA ELECCION DE REPRESENTANTES DE CATEDRA.

PUNTO V ASUNTOS DE PERSONAL

1. Correspondencia de la señora Mirna Castro de Rosales, quien solicita se retome y se apruebe la correspondencia de fecha 19 de enero de 2015, sobre renuncia presentada por el licenciado Andrés Roberto Rosales Baltes.
2. Permiso con goce de sueldo por enfermedad presentado por:
Arq. Sonia Margarita Álvarez de Villacorta, docente de la Escuela de Artes
Señor Marvin Javier Henríquez Erazo, empleado de Servicios Generales.
Lic. Alfredo Rodríguez Escobar, docente del Departamento de Educación
3. Permiso sin goce de sueldo por enfermedad para el licenciado FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ BENITEZ, docente del Departamento de Letras.
4. Solicitud de permiso con goce de sueldo, para la doctora Ángela Jeannette Aurora Anaya, de 13 al 15 de abril de 2015.

PUNTO VI ASUNTOS ACADÉMICOS

1. Correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad, relacionada a nota interpuesta por el Licenciado Edwin Alfredo Trejo, miembro de Junta Directiva por el Sector Profesional No Docente, con referencia al acuerdo de Junta Directiva No. 283, de fecha 27 de febrero de 2015.
2. Solicitud de la Escuela de Artes para inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico, PERA, para los bachilleres:

3. Solicitud del Departamento de Periodismo para inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico, PERA, para los bachilleres:


4. Recurso de apelación al acuerdo No. 375 de fecha 13 de marzo de 2015 presentado por el bachiller [REDACTED], relacionado a denegatoria de cambio de carrera.
5. La señora Coordinadora de los Procesos de Grado del Departamento de Letras, licenciada María Blas Cruz Jurado, solicita aprobación de propuesta de asignación de docentes asesores y temas para estudiantes inscritos en el ciclo I-2015, en proceso de grado.
6. Correspondencia de la señora Jefa de la Escuela de Posgrado, Dra. Ángela Jeannette Aurora, para que se apruebe el Calendario Académico del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.
7. Correspondencia de la señora **HENA FLORA ROSALES PEÑA**, quien solicita aprobación de cuota diferenciada en el pago mensual del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales.
8. Correspondencia de la Escuela de Posgrado, solicitando aprobación del nombramiento del Tribunal Evaluador para defensa de tesis de la licenciada [REDACTED], estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.
9. Correspondencia del Departamento de Filosofía, solicitando autorización para subir notas, siguientes:
 - Asignatura: Filosofía Antigua
 - a favor del bachiller [REDACTED]
 - docente responsable: Lic. Josué Leonet Zelaya Morataya

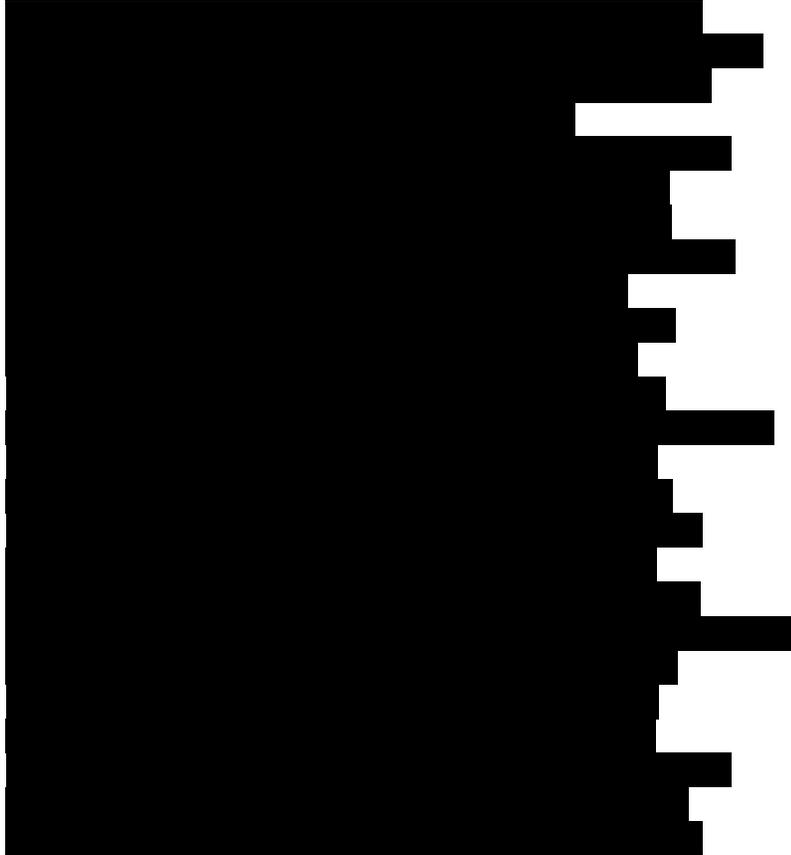
 - Asignatura: Filosofía Antigua
 - a favor del bachiller [REDACTED]
 - docente responsable: Lic. Josué Leonet Zelaya Morataya

 - Asignatura: Antropología Filosófica
 - a favor del bachiller [REDACTED]
 - docente responsable: Lic. Carlos Rodríguez Henríquez
10. Solicitudes de Ratificación de Resultados Evaluativos
Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza
[REDACTED]

- Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés**
[REDACTED]

Licenciatura en Psicología

11. Solicitudes de prórroga de Procesos de Graduación, presentado por los siguientes bachilleres:



12. SOLICITUD DE INSCRIPCION EXTEMPORANEA PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE LES APROBO EL CAMBIO DE CARRERA MEDIANTE.

31 APROBADOS
1 NO PROCEDE

13. SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE INCORPORACION A LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA LICENCIADA SANDRA ESTELA MIRANDA SANTOS.

PUNTO VII ASUNTOS VARIOS

1. Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, sobre petición de exoneración de cuotas para los Cursos Libres de Inglés, presentada por los bachilleres:
 - Henry Antonio Pérez Chafoya
 - Ana Liset Figueroa Escobar
2. La Unidad de Capacitación remite para aprobación proyecto de capacitación a estudiantes **auxiliares de cátedra**.

3. Petición del bachiller [REDACTED], estudiante de la licenciatura en Relaciones Internacionales, quien solicita exoneración de cuotas para estudiar Cursos Libres de Inglés en CENIUES.
4. Petición de docentes de CENIUES, quienes en seguimiento al acuerdo No. 10 de fecha 5 de febrero de 2014, para que se incluya en la Comisión Adhoc a la licenciada **Rosario Guadalupe Martínez Sánchez**
5. Seguimiento a petición de la señora Vicedecana, en la que remite proyecto denominado **PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.**
6. Escuela de Posgrado remite consideraciones a tomar en cuenta y normar con claridad el máximo de personal de la Facultad que podría otorgársele Media Beca para cada año, para realizar estudios de posgrado.
7. Correspondencia del señor Administrador Financiero, en la que remite dictamen favorable a la petición de la bachiller [REDACTED], quien solicita reintegro por la cantidad de \$43.20.
8. SOLICITUD DE APROBACION DEL CURSO EN ESTADISTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES Y NOMBRAMINETO A TIEMPO ADICIONAL PARA EL MAESTRO **OTONIEL CAMPOS GUARDADO.**
9. CONVOCATORIA. SE RECIBIERON A ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON LO RELACIONADO A NOTA PRESENTADA AJUNTA DIRECTIVA EL 17 DE MARZO DE 2015.
10. Autorización de desembolso, por la cantidad de \$600 para sostener reunión sobre.....

DESARROLLO DE LA AGENDA

- PUNTO I ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM
El quórum se estableció con seis propietarios
- PUNTO II LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA
Se dio lectura a la agenda y se aprobó con cinco votos y con puntos agregados.
- PUNTO III LECTURA DE ACTA ANTERIOR

PUNTO IV INFORMES

1. Copia de nota enviada al señor Decano de la Facultad, dirigido por catorce trabajadores de la Facultad, que no fueron reclasificados y solicitan dar seguimiento a su caso.

EL LICENCIADO ALVARO CUESTAS CRUZ INFORMA SOBRE REUNIONES SOSTENIDAS CON EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO DE LA FACULTAD. SE ESPERARA INFORME FINANCIERO PARA PODER RESOLVER AL RESPECTO.

SE SOLICITA EL INFORME PARA LA SESIÓN DEL VIERNES 17 DE ABRIL DE 2015.

2. Correspondencia del Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar, dirigidas al señor Decano de la Facultad, en la que informa: 1) reunión sostenida con los ingenieros encargados de los diseños de los edificios CENIUES e Idiomas Extranjeros. 2) Informa que la empresa Mena & Mena no se ha hecho presente a reparar las fugas de agua en los sanitarios de hombres de primer nivel del edificio nuevo.

SE DA POR RECIBIDO

3. Copia de correspondencia de la señora Vicedecana, dirigida al jefe del Departamento de Filosofía, sobre observaciones realizadas a la propuesta de simposio: Las transformaciones del currículo y la enseñanza de la Filosofía en Centroamérica.

SE DA POR RECIBIDO

4. A LA FECHA LA COORDINACION DE CENIUES NO HA PRESENTADO EL DETALLE DEL TIEMPO ADICIONAL LABORADO EN EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014. SE HA SOLICITADO LA INFORMACIÓN EN REPETIDAS OCASIONES Y NO SE HA RECIBIDO EN SECRETARÍA.

SE DA POR RECIBIDO

5. LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA ORDENA QUE SE PROCEDA CON EL CALENDARIO ELECTORAL, SIN EMBARGO DICHO CALENDARIO FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO NO. 92/2013-2015 (X) EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE MARZO DE 2015, CON PLAZOS QUE INICIABAN EL 26 DE FEBRERO Y FINALIZAN EL 10 DE ABRIL DE 2015, COMO ES EL CASO DE LA ELECCION DE REPRESENTANTES DE CATEDRA.

SE DA POR RECIBIDO

PUNTO V ASUNTOS DE PERSONAL

1. Correspondencia de la señora Mirna Castro de Rosales, quien solicita se retome y se apruebe la correspondencia de fecha 19 de enero de 2015, sobre renuncia presentada por el licenciado [REDACTED].

FECHA: 13 de abril de 2015
PARA : Licenciado Francisco Cruz Letona
Fiscal General – UES

ACUERDO No: **581**
PUNTO: **V.1**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por la señora Mirna Castro de Rosales, quien como apoderada del licenciado [REDACTED], solicita reconsiderar el Acuerdo No. 66, Punto VI.9, Acta No. 3/2015 (10/2011-10/2015), tomado en sesión de fecha viernes 30 de enero de 2015; y en la cual se le Deniega la solicitud de Renuncia con carácter retroactivo al Licenciado [REDACTED] en vista que él cuenta con Informativo Administrativo Disciplinario pendiente de resolver. Por lo tanto, considerando que Junta Directiva da por admitido el recurso de revocatoria y con el afán de resolver sin lesionar los derechos del solicitante y apegarse a lo que la legislación ordena; Junta Directiva con base en el Art. 32, letra e) y Art. 38, letra c) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Solicitar al señor Fiscal General de la Universidad de El Salvador emita dictamen escrito a la mayor brevedad posible sobre la pertinencia o no de dejar sin efecto el Acuerdo No. 66, Punto VI.9, Acta No. 3/2015 (10/2011-10/2015), tomado en sesión de fecha viernes 30 de enero de 2015; y en la cual se le Deniega la solicitud de Renuncia con carácter retroactivo al Licenciado [REDACTED].
- b) Con base en el dictamen solicitado Junta Directiva resolverá sobre la correspondencia presentada por la señora Mirna Castro de Rosales, Apoderada del Licenciado [REDACTED]

Lo que hago de su conocimiento los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

2. Permiso con goce de sueldo por enfermedad presentado por:

[REDACTED], docente de la Escuela de Artes
Señor Marvin Javier Henríquez Erazo, empleado de Servicios Generales.
Lic. Alfredo Rodríguez Escobar, docente del Departamento de Educación

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 14 de abril de 2015
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD
ACUERDO No.	582 , Punto V.2) del Acta No. 12/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 10 de abril de 2015.

Junta Directiva a solicitud de la señora Directora de la Escuela de Artes, Mtra. Xenia María Pérez Oliva, revisó correspondencia de fecha 27 de marzo de 2015, en la cual pide permiso con goce de sueldo por enfermedad para la Arq. [REDACTED]. Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Art. 87 literal “d”, del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90 literal “c” del mismo Reglamento con cinco votos,

ACUERDA:

Conceder **permiso** con goce de sueldo por enfermedad del 29 de marzo al 25 de abril de 2015, para la Arq. [REDACTED], docente de la Escuela de Artes, según incapacidad médica extendida por el ISSS.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-1

[REDACTED]
Profesor Universitario II, T.C.
Partida No. 86, Sub-No. 153 salario mensual \$1,600.00
[REDACTED]

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA San Salvador, 14 de abril de 2015
RAMO MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO **PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD**
ACUERDO No. **583**, Punto V.2) del Acta No. 12/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 10 de abril de 2015.

Junta Directiva a solicitud del señor José Adalberto Hernández, Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales, revisó correspondencia de fecha 27 de marzo de 2015, en la cual pide permiso con goce de sueldo por enfermedad para el señor [REDACTED]. Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Art. 87 literal “d”, del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90 literal “c” del mismo Reglamento con cinco votos,

ACUERDA:

Conceder **permiso** con goce de sueldo por enfermedad del 6 al 10 de marzo de 2015, para el señor [REDACTED], Personal de Servicio de la Facultad de Ciencias y Humanidades, según incapacidad médica extendida por el ISSS.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-2

[REDACTED]
Ordenanza, T.C.
Contrato No. 58/2015, salario mensual \$468.00
[REDACTED]

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA San Salvador, 14 de abril de 2015
RAMO MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO **PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD**
ACUERDO No. **584**, Punto V.2) del Acta No. 12/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 10 de abril de 2015.

Junta Directiva a solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros, revisó correspondencia de fecha 7 de abril de 2015, en la cual pide permiso con goce de sueldo por enfermedad para el maestro [REDACTED]. Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Art. 87 literal “d”, del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90 literal “c” del mismo Reglamento con cinco votos,

ACUERDA:

Conceder *permiso* con goce de sueldo por enfermedad del 5 al 11 de abril de 2015, para el maestro [REDACTED], Docente del Departamento de Ciencias de la Educación, según incapacidad médica extendida por el ISSS.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-1

[REDACTED]
Profesor Universitario, T.C.
Contrato No. 67/30/2015, salario mensual \$1,600.00
[REDACTED]

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 3. Permiso sin goce de sueldo por enfermedad para el licenciado [REDACTED], docente del Departamento de Letras.**

LUGAR Y FECHA San Salvador, 15 de abril de 2015
RAMO MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO **PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD**
ACUERDO No. **585**, Punto V.3) del Acta No. 12/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 10 de abril de 2015.

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Letras, Dr. José Luis Escamilla Rivera, conoció correspondencia de fecha 27 de marzo de 2015, en la cual pide permiso por enfermedad para el maestro [REDACTED]. Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Consejo Superior No. 085-2011-2013 (VI-11) tomado en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2013, y de conformidad con el Art. 22 literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, así como en el Oficio F.G. -737-2013, con cinco votos,

ACUERDA:

Conceder *permiso sin goce de sueldo* por enfermedad del 15 al 25 de marzo de 2015, para el maestro [REDACTED], Docente del Departamento de Letras, según incapacidad médica extendida por el ISSS.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-1

[REDACTED]
Profesor Universitario III, T.C.
Partida No. 86, Sub-No. 13, salario mensual \$2.000.00
[REDACTED]

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

4. Solicitud de permiso con goce de sueldo, para la doctora Angela Jeannette Aurora Anaya, de 13 al 15 de abril de 2015.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 15 de abril de 2015
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	PERMISO CON GOCE DE SUELDO Y TRÁMITE DE MISIÓN OFICIAL
ACUERDO No.	586 , Punto V.4) del Acta No. 12/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 10 de abril de 2015.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 7 de abril de 2015, enviada por la doctora Ángela Jeannette Aurora Anaya, Directora de la Escuela de Posgrado, en la que solicita permiso con goce de sueldo y trámite de Misión Oficial para los días 12, 13, 14, 15 y 16 de abril de 2015 (fecha incluye viaje de ida y regreso) para asistir al Foro Regional de Gestión Social a realizarse en Antigua Guatemala. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Delegar expresamente en representación de la Facultad de Ciencias y Humanidades y conceder permiso con goce de sueldo y trámite de Misión Oficial del 12 al 16 de abril de 2015, (**fechas incluye viaje de ida y regreso**) a la doctora **ANGELA JEANNETTE AURORA ANAYA**, Directora de la Escuela de Posgrado, para asistir al **FORO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL** que se realizará en Antigua Guatemala.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2015-3101-3-03-05-21-1

doctora ANGELA JEANNETTE AURORA ANAYA

Profesor Universitario, T.C., Contrato No. 1/30/2015

Profesor Universitario
sobresueldo como Jefe de Escuela de Posgrado \$165.00

- b) Autorizar reintegro de los gastos de viaje por la cantidad de \$180.00 (Ciento Ochenta, 00/100 DOLARES) del Rubro R.P.F.P.E. (**Estímulo a la Excelencia Académica**), previa presentación de facturas o recibos que amparen los gastos, para los días 12 y 16 de abril de 2015, para que la doctora Ángela Jeannette Aurora Anaya, Directora de la Escuela de Posgrado T.C. asista al **FORO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL** que se realizará en Antigua Guatemala. Los gastos de estancia, alojamiento y alimentación de los días 13, 14 y 15, son cubiertos por la Secretaría de Integración Centroamericana SICA, las agencias de Cooperación USAID y PNUD, quienes promueven dicho evento.
- c) Solicitar al señor Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Misión Oficial para que la doctora **ANGELA JEANNETTE AURORA ANAYA**, Directora de la Escuela de Posgrado asista al **FORO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL** que se realizará en Antigua Guatemala, los días 12, 13, 14, 15 y 16 de abril de 2015 (fecha incluye día de ida y regreso)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

PUNTO VI ASUNTOS ACADÉMICOS

1. Correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad, relacionada a nota interpuesta por el Licenciado Edwin Alfredo Trejo, miembro de Junta Directiva por el Sector Profesional No Docente, con referencia al acuerdo de Junta Directiva No. 283, de fecha 27 de febrero de 2015.

Queda pendiente y se reagenda.

2. Solicitud de la Escuela de Artes para inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico, PERA, para los bachilleres:



FECHA: 15 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **587**
PUNTO: **VI.2**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Jefa de la Escuela de Artes, en la que solicita autorizar el Programa Especial de Refuerzo Académico para los bachilleres **Joel Vladimir Renderos Castillo**, carnet No. [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura y **Carlos Javier Rivera Corleto**, carnet No. [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico, quienes no alcanzaron el CUM de 7.00 tal como lo establece el Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la UES. Los programas presentados cubren las áreas deficitarias detectadas. Por lo anterior, con base en las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y Coeficiente de Unidades de Mérito de la UES; con cinco votos,

ACUERDA:

Autorizar la implementación del Programa Especial de Refuerzo Académico para los bachilleres [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura [REDACTED] No. [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico, **y la inscripción del mismo**, por no haber obtenido el Cum Acumulado de 7.0 al egresar, con **el cual se pretende alcancen** el Coeficiente de Unidades de Merito necesario. Dicho refuerzo se realizará durante el Ciclo 1 año académico 2015.

Nombre del Estudiante	Carnet	Intervalo del CUM	CUM obtenido	U.V. Requeridas
[REDACTED]	[REDACTED]	6.67 – 6.99	[REDACTED]	8 U.V.

Nombre del Estudiante	Carnet	Intervalo del CUM	CUM obtenido	U.V. Requeridas
[REDACTED]	[REDACTED]	6.67 – 6.99	[REDACTED]	8 U.V.

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad proceder a la inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico señalado en el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

cc/ Escuela de Artes

3. Solicitud del Departamento de Periodismo para inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico, PERA, para los bachilleres:



FECHA: 15 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **588**
PUNTO: **VI.3**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia del Jefe del Departamento de Periodismo en la que solicita autorizar el Programa Especial de Refuerzo Académico para los bachilleres



, estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, quienes no alcanzaron el CUM de 7.00 tal como lo establece el Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la UES. El programa presentado cubre las áreas deficitarias detectadas. Por lo anterior, con base en las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y Coeficiente de Unidades de Mérito de la UES; con cinco votos,

ACUERDA:

Autorizar la implementación del Programa Especial de Refuerzo Académico para los bachilleres



, estudiantes de la Licenciatura en Periodismo, **y la inscripción del mismo**, por no haber obtenido el Cum Acumulado de 7.0 al egresar, con el cual se pretende alcancen el Coeficiente de Unidades de Merito necesario. Dicho refuerzo se realizará durante el Ciclo 1 año académico 2015.

Nombre del Estudiante	Carnet	Intervalo del CUM	CUM obtenido	U.V. Requeridas
-----------------------	--------	-------------------	--------------	-----------------

		6.67 – 6.99	6.96	8 U.V.
		6.67 – 6.99	6.84	8 U.V.
		6.67 – 6.99	6.86	8 U.V.
		6.67 – 6.99	6.72	8 U.V.

b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad proceder a la inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico señalado en el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

cc/ Departamento de Periodismo

4. Recurso de apelación al acuerdo No. 375 de fecha 13 de marzo de 2015 presentado por el bachiller [REDACTED] relacionado a denegatoria de cambio de carrera.

FECHA: 16 de abril de 2015

PARA : Señores Consejo Superior Universitario
Universidad de El Salvador

ACUERDO No: **589**
PUNTO: **VI.4**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció recursos de apelación interpuesta por el estudiante [REDACTED] [REDACTED] estudiante de Ingeniería en Sistemas, Universidad de El Salvador, a quien se le denegó cambio de carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, Facultad de Ciencias y Humanidades, por no cumplir con el Art. 157, del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, en lo relacionado a “Ser estudiante regular”. Por lo que con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud de recurso de apelación interpuesta por el estudiante [REDACTED] [REDACTED], estudiante de Ingeniería en Sistemas, Universidad de El Salvador, a quien se le denegó cambio de carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, Facultad de Ciencias y Humanidades, por no cumplir con el Art. 157, del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, en lo relacionado a “Ser estudiante regular”.

- b) Remitir al Honorable Consejo Superior Universitario, el recurso de apelación interpuesto por el bachiller [REDACTED] estudiante de Ingeniería en Sistemas, Universidad de El Salvador, a quien se le denegó cambio de carrera hacia la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, Facultad de Ciencias y Humanidades, por no cumplir con el Art. 157, del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, en lo relacionado a "Ser estudiante regular".

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

ANEXO: solicitud en original y copia de acuerdo en la que aparece denegado

cc/ Vicedecanato, Fac. Ciencias y Humanidades, Administración Académica

5. La señora Coordinadora de los Procesos de Grado del Departamento de Letras, licenciada María Blas Cruz Jurado, solicita aprobación de propuesta de asignación de docentes asesores y temas para estudiantes inscritos en el ciclo I-2015, en proceso de grado.

FECHA: 15 de abril de 2015

PARA : Mtra. María Blas Cruz Jurado

Coordinadora de los Procesos de Grado del Departamento de Letras

ACUERDO No: **590**
 PUNTO: **VI.5**
 ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 197 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y conocida la correspondencia de la señora Coordinadora de los Procesos de Grado del Departamento de Letras, con visto bueno del Jefe de la dicha Unidad Académica, en la que remite para aprobación propuesta de asignación de tema de investigación de estudiantes egresados e inscritos durante el ciclo I-2015, responsables del estudio, por lo anterior con cinco votos,

ACUERDA:

Aprobar el tema de investigación y los docentes asesores del Departamento de Letras que durante el ciclo I-2015 atenderán en su proceso de grado a los estudiantes egresados y aptos para realizar el trabajo de investigación. El detalle de lo aprobado se presenta a continuación.

No.	DOCENTE ASESOR	[REDACTED]	No. CARNET	TEMA A TRABAJAR
-----	-------------------	------------	------------	-----------------

1	Doctor José Luis Melgar Brizuela	[REDACTED]	[REDACTED]	“Ensayo monográfico: Literatura oral, escrita y cultura estética popular del municipio de San Julián, Sonsonate”
2	Máster Manuel Antonio Ramírez Suárez	[REDACTED]	[REDACTED]	“La migración como factor dominante en la novela “Hombres contra la muerte”, de Miguel Ángel Espino”
3	Lic. Manuel de Jesús Hernández	[REDACTED]	[REDACTED]	“Las Teorías del Cuento, aplicadas a la obra “La Misión del Sarima”, del escritor Miguel Ángel Oxlaz Cúmez”
4	Máster Héctor Daniel Carballo Díaz	[REDACTED]	[REDACTED]	“Los Estereotipos femeninos y las imágenes de la mujer en la novela “Lola se va a los puertos” de Antonio Machado”
5	Máster Héctor Daniel Carballo Díaz	[REDACTED]	[REDACTED]	“Análisis narratológico comparativo de los cuentos “La fosa numerada”, de Melitón Barba; “Los robots deben ser atentos” de Álvaro Menen Desleal; y “La muerte de Churruca”, de José María Méndez”.
6	Máster María Blas Cruz Jurado	[REDACTED]	[REDACTED]	“La morfología del cuento y su renovación presente en muestras literarias “La han despedido de nuevo”, “Hechos de un buen ciudadano I y II” y “Manual de un hijo muerto” de la escritora salvadoreña Claudia Hernández

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

6. Correspondencia de la señora Jefa de la Escuela de Posgrado, Dra. Angela Jeannette Aurora, para que se apruebe el Calendario Académico del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

FECHA: 15 de abril de 2015
PARA : Doctora Angela Jeannette Aurora Anaya
Directora de la Escuela de Posgrado

ACUERDO No: **591**
PUNTO: **VI.6**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva a solicitud de la señora directora de la Escuela de Posgrado, doctora Angela Jeannette Aurora Anaya, conoció correspondencia en la que solicita **aprobación del calendario académico del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, año 2015**, el cual ha sido revisado por la Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, Administración Académica de la Facultad. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar el Calendario Académico del Curso de Formación Pedagógico para Profesionales, año 2015, presentado por la señora Directora de la Escuela de Posgrado, doctora Ángela Jeannette Aurora, según el siguiente detalle:

CICLO I AÑO ACADÉMICO 2015

No.	ACTIVIDADES	INICIO	FINAL
1	Inicio de inscripción	7 de abril 2015	24 de abril de 2015
2	Reingreso y Nuevo ingreso	7 de abril 2015	30 de abril de 2015
3	Inscripción de asignaturas ciclo I-2015	20 de abril de 2015	30 de abril de 2015
4	Periodo de Clases Ciclo I	27 de abril de 2015	31 de julio de 2015
5	Retiro de Asignaturas	4 de mayo de 2015	29 de mayo de 2015
6	Inscripción de asignaturas ciclo II	7 de agosto de 2015	15 de agosto de 2015
7	Periodo de clase ciclo II-2015	10 de agosto de 2015	30 de noviembre 2015

CICLO II AÑO ACADÉMICO 2015

No.	ACTIVIDADES	INICIO	FINAL
1	Inscripción Asignaturas ciclo II-2015	7 de agosto 2015	15 de agosto de 2015
2	Periodo de Clases Ciclo II-2015	10 de agosto 2015	30 de noviembre de 2015
3	Retiro de asignaturas	17 de agosto de 2015	31 de agosto de 2015

- b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del Calendario Académico, detallado en el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

7. Correspondencia de la señora **HENA FLORA ROSALES PEÑA**, quien solicita aprobación de cuota diferenciada en el pago mensual del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales.

SE REMITE NOTA PARA DICTAMEN

Ciudad Universitaria, 16 de abril de 2015.

Doctora
Angela Jeannette Aurora
Directora de la Escuela de Posgrado
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 10 de abril de 2015, le remito copia de la petición hecha por la licenciada Hena Flora Rosales Peña, carnet No. [REDACTED], en la que solicita cuota diferenciada en el pago mensual para realizar estudios en el Doctorado en Ciencias Sociales. Lo anterior para que opine a este Organismo dicha petición.

En espera de su respuesta le saludo cordialmente

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Ciudad Universitaria, 17 de abril de 2015.

Licenciado
Romeo Alfredo Merino
Administrador Financiero
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 10 de abril de 2015, le remito copia de la petición hecha por la licenciada **Hena Flora Rosales Peña**, carnet No. [REDACTED], en la que solicita cuota diferenciada en el pago mensual para realizar estudios en el Doctorado en Ciencias Sociales. Lo anterior para que dictamine a este Organismo sobre la viabilidad financiera sobre esta petición.

En espera de su respuesta le saludo cordialmente

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

8. Correspondencia de la Escuela de Posgrado, solicitando aprobación del nombramiento del Tribunal Evaluador para defensa de tesis de la licenciada

[REDACTED], estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

FECHA: 15 de abril de 2015
PARA : Doctora Angela Jeannette Aurora Anaya
Directora de la Escuela de Posgrado

ACUERDO No: **591-A**
PUNTO: **VI.8**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Directora de la Escuela de Posgrado, doctora Angela Jeannette Aurora Anaya, quien remite para ser nombrado el Tribunal Calificador del Trabajo de Investigación titulado: ***“ESTUDIO JURÍDICO E INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL (LGBTI) DE EL SALVADOR”***, Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 53 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Nombrar al Tribunal Calificador que evaluará el trabajo de grado titulado: ***“ESTUDIO JURÍDICO E INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL (LGBTI) DE EL SALVADOR”***, presentado por los/as licenciados/as [REDACTED] [REDACTED] estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

Los docentes propuestos como Tribunal Calificador son:

Dr. José Humberto Morales
Dr. Luis Alonso Ramírez
Mtro. Oscar Armando Godoy

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

9. Correspondencia del Departamento de Filosofía, solicitando autorización para subir notas, siguientes:

- Asignatura: Filosofía Antigua
a favor del bachiller [REDACTED]
- docente responsable: Lic. Josué Leonet Zelaya Morataya
- Asignatura: Filosofía Antigua
a favor del bachiller [REDACTED]

- docente responsable: Lic. Josué Leonet Zelaya Morataya
- Asignatura: Antropología Filosófica
- a favor del bachiller [REDACTED]
- docente responsable: Lic. Carlos Rodríguez Henríquez

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Mtro. Francisco Mauro Guandique
Jefe del Departamento de Filosofía

ACUERDO No: **592**
PUNTO: **VI.9**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Filosofía, Mtro. Francisco Mauro Guandique, conoció correspondencia de fecha 25 de marzo de 2015, en la que solicita autorización para ingresar notas de la asignatura “Filosofía Antigua” GT03, ciclo II-2014, a cargo del profesor Jossué Leonet Zelaya Morataya, y de esta manera dar cumplimiento al acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 051-2013-2015 (IV-1.4), por haber inscrito extemporáneamente los bachilleres [REDACTED]

[REDACTED] Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDO:

- a) Autorizar al licenciado Jossué Leonet Zelaya Morataya, docente responsable de la asignatura *FILOSOFÍA ANTIGUA*, durante el ciclo II-2014, ingresar al colector oficial las notas de los bachilleres [REDACTED] y de esta manera dar cumplimiento al acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 051-2013-2015 (IV-1.4), por haber inscrito extemporáneamente, quedando de la siguiente manera:

Asignatura: “Filosofía Antigua”-Grupo 03
Nombre: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]

PORCENTAJES							Nota Final
10%	10%	10%	10%	20%	20%	20%	7.96
7.5	7.5	8.6	7.8	7.0	7.7	9.4	

Asignatura: "Filosofía Antigua"-Grupo 03

Nombre: [REDACTED]

Carnet No. [REDACTED]

PORCENTAJES							Nota Final
10%	10%	10%	10%	20%	20%	20%	8.18
7.5	7.5	8.6	7.8	8.1	7.7	9.4	

Asignatura: "Filosofía Antigua"-Grupo 03

Nombre: [REDACTED]

Carnet No. [REDACTED]

PORCENTAJES							Nota Final
10%	10%	10%	10%	20%	20%	20%	3.41
0.0	0.0	8.5	0.0	0.0	6.9	5.9	

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que facilite el proceso del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA: 16 de abril de 2015

PARA : Mtro. Francisco Mauro Guandique
Jefe del Departamento de Filosofía

ACUERDO No: **593**

PUNTO: **VI.9**

ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**

FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Filosofía, Mtro. Francisco Mauro Guandique, conoció correspondencia de fecha 25 de marzo de 2015, en la que solicita autorización para ingresar notas de la asignatura "Antropología Filosófica" GT04, ciclo II-2014, a cargo del profesor Carlos Rodríguez Henríquez, y de esta manera dar cumplimiento al acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 051-2013-2015 (IV-1.4), por haber inscrito extemporáneamente los bachilleres [REDACTED]

[REDACTED] Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDO:

- a) Autorizar al licenciado Carlos Rodríguez Henríquez, docente responsable de la asignatura **ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA**, durante el ciclo II-2014, ingresar al colector oficial las notas de los bachilleres [REDACTED]

[REDACTED] y de esta manera dar cumplimiento al acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 051-2013-2015 (IV-1.4), por haber inscrito extemporáneamente, quedando de la siguiente manera:

Asignatura: "Antropología Filosófica"-Grupo 04

Nombre: [REDACTED]

Carnet No. [REDACTED]

PORCENTAJES						Nota Final
25%	15%	10%	15%	10%	25%	7.95
7.5	10	8.0	8.0	7.0	7.5	

Asignatura: "Antropología Filosófica"-Grupo 04

Nombre: [REDACTED]

Carnet No. [REDACTED]

PORCENTAJES						Nota Final
25%	15%	10%	15%	10%	25%	8.37
7.0	10	9.0	8.0	9.0	8.5	

Asignatura: "Antropología Filosófica"-Grupo 04

Nombre: [REDACTED]

Carnet No. [REDACTED]

b)

PORCENTAJES						Nota Final
25%	15%	10%	15%	10%	25%	6.0
0.0	10	9.0	8.5	7.0	6.5	

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que facilite el proceso del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

ACUERDO No. 594

No se elaboró, ya que a los bachilleres se incorporan en el acuerdo No. 593

10. Solicitudes de Ratificación de Resultados Evaluativos

Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza

[REDACTED]

Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés

Licenciatura en Psicología

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **595**
PUNTO: **VI.10**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 209 inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-administrativo de la Universidad de El Salvador y revisada la solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para tres estudiantes de la **Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza de 172 Unidades Valorativas**, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación para tres bachilleres estudiantes de la **Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza de 172 Unidades Valorativas**, según el siguiente detalle.

No.	NOMBRE	CARNET	NOTA OBTENIDA	NOMBRE DEL TRABAJO
1			9.5 (Nueve Punto Cinco)	"THE MOST COMMON DEFICIENCIES THAT OBSTRUCT THE WRITING SKILLS OF COMPOSITION I STUDENTS OF THE FOREIGN LANGUAGE DEPARTMENT OF THE SCHOL OF ARTS AND SCIENCES OF THE UNIVERSITY OF EL SALVADOR IN THE SECOND SEMESTER OF THE YEAR 2012"
2			7.0 (Siete Punto Cero)	
3			7.0 (Siete Punto Cero)	

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **596**
PUNTO: **VI.10**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**

FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 209 inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-administrativo de la Universidad de El Salvador y revisada la solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para tres estudiantes de la **Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés**, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación para tres bachilleres estudiantes de la **Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés**, según el siguiente detalle.

No.	NOMBRE	CARNET	NOTA OBTENIDA	NOMBRE DEL TRABAJO
1	██████████	██████	7.8 (Siete Punto Ocho)	"DIAGNOSIS OF THE ORAL PROFICIENCY LEVEL IN FRENCH THAT FOURTH YEAR STUDENTS OF THE MODERN LANGUAGE MAJOR HAVE REACHED IN THE SECOND SEMESTER-2013, AND ACTIVITIES PROFESSORS USE TO HELP STUDENTS REACH LEVEL B1 ACCORDING TO THE COMMON EUROPEAN FRAMEWORK" AT THE FOREIGN LANGUAGE DEPARTMENT OF THE UNIVERSITY OF EL SALVADOR"
2	██████████	██████	7.8 (Siete Punto Ocho)	
3	██████████	██████	7.1 (Siete Punto Uno)	

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **597**
PUNTO: **VI.10**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 209 inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-administrativo de la Universidad de El Salvador y revisada la solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para la licenciada ██████████, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación para la licenciada ██████████, estudiante de la **Licenciatura en Psicología**, según el siguiente detalle.

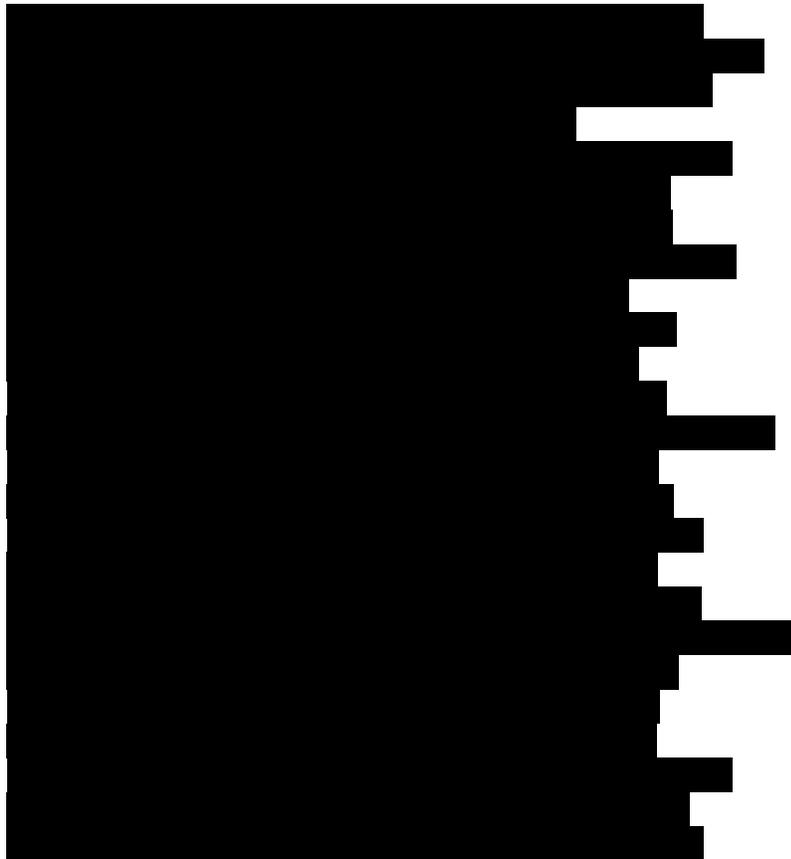
No.	NOMBRE	CARNET	NOTA OBTENIDA	NOMBRE DEL TRABAJO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	8.0 (Ocho Punto Cero)	"INCIDENCIA DEL PERITAJE PSICOLÓGICO FORENSE EN LA DECLARATORIA DE ININPUTABILIDAD DEFIDA EN LOS JUZGADOS DE SENTENCIA DE LA ZONA CENTRAL Y PARACENTRAL EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR"

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

11. Solicitudes de prórroga de Procesos de Graduación, presentado por los siguientes bachilleres:



Se elabora un acuerdo para cada uno de los bachilleres, quedando de la siguiente manera:

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **598**
PUNTO: **VI.11**

ACTA No: 12/2015 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: *viernes 10 de abril de 2015*

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. La justificación que presenta es por inconvenientes en la institución donde realiza la muestra, además de compromisos laborales.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación, Interesado

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 599
PUNTO: VI.11
ACTA No: 12/2015 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: *viernes 10 de abril de 2015*

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **primera, segunda y tercera prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses cada una, para el bachiller [REDACTED] carnet [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación

Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, distribuidas de la siguiente manera:

Primera prórroga: del 26 de febrero 2014 al 26 de agosto 2014

Segunda prórroga: del 27 de agosto 2014 al 27 de febrero 2015

Tercera prórroga: del 28 de febrero 2015 al 28 de agosto 2015

La justificación que presenta es por retraso en la asignación del docente asesor y problemas económicos.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación, Interesado

FECHA: 16 de abril de 2015

PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **600**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED] carnet [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para la bachiller [REDACTED] carnet [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La justificación que presenta es por imposibilidad de recopilar los insumos dentro del tiempo establecido, debido a la naturaleza de estudio requiere la participación de instituciones externas a la UES.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación, Interesada

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **601**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por el bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para el bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La justificación que presenta es por imposibilidad de recopilar los insumos dentro del tiempo establecido, debido a la naturaleza de estudio requiere la participación de instituciones externas a la UES.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación, Interesado

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **602**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para la bachiller [REDACTED] carnet [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La justificación que presenta es debido a lo complejo del tema.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación, Interesada

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **603**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La justificación que presenta es debido a lo complejo del tema.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación, Interesada

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **604**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La justificación que presenta es debido a que una de las integrantes se retiró sin decir.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación, Interesada

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **605**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La

justificación que presenta es debido a que una de las integrantes del grupo se retiró sin motivo ni decir nada y eso contribuyó al retraso.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación, Interesada

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **606**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La justificación que presenta es debido a retraso en la entrega de cada capítulo después de la revisión y el tiempo que se toma para hacer las modificaciones.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación, Interesada

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **607**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para la bachiller [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La justificación que presenta es por imposibilidad de recopilar los insumos dentro del tiempo establecido, debido a la naturaleza de estudio requiere la participación de instituciones externas a la UES.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación, Interesada

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **608**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por el bachiller [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para el bachiller [REDACTED]

██████████ estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. La justificación que presenta es por la asignación tardía del docente director.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Ciencias de la Educación, Interesado

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **609**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller ██████████ ██████████, estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para la bachiller ██████████ ██████████ estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. La justificación que presenta es debido a lo complejo del tema se utilizaron dos tipos de instrumentos de medición y esto llevó más tiempo de lo estipulado.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros, Interesada

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **610**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para la bachiller [REDACTED] carnet [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. La justificación que presenta es debido a la falta de libros concernientes al tema ya sea en español como en inglés, y hubo cambio de asesor.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros, Interesada

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **611**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para el bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. La justificación que presenta es por retraso debido a que la información de los datos era extensa, la docente directora está haciendo una

segunda verificación del trabajo eso le ha llevado más tiempo de lo que planificaron.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros, Interesado

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **612**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por el bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para el bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. La justificación que presenta es que se encuentra fuera del país con el rol de asistente de español proyecto entre la Embajada de Francia y la UES.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros, Interesado

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **613**

PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para la bachiller [REDACTED] [REDACTED], carnet [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. La justificación que presenta es por problemas laborales.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros, Interesada

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **614**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **segunda prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para la bachiller [REDACTED] [REDACTED], carnet [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. La justificación que presenta es porque la investigación tomó más tiempo del planificado debido a lo complicado del tema.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros, Interesada

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **615**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por el bachiller [REDACTED] carnet [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **segunda prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 9 de febrero de 2015, para el bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés. La justificación que presenta es porque la investigación tomó más tiempo del planificado debido a lo complicado del tema.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros, Interesado

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **616**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **primera y segunda prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses cada una, para la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés. La justificación que presenta es debido a cambio de asesor. Las prórrogas están distribuidas de la siguiente manera:
primera prórroga: del 8 de agosto 2014 al 8 de febrero de 2015
segunda prórroga: del 9 de febrero 2014 al 9 de agosto de 2015
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros, Interesada

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **617**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **primera y segunda prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses cada una, para la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés. La justificación que presenta es debido a cambio de asesor. Las prórrogas están distribuidas de la siguiente manera:
primera prórroga: del 8 de agosto 2014 al 8 de febrero de 2015
segunda prórroga: del 9 de febrero 2014 al 9 de agosto de 2015

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros, Interesada

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **618**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por el bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **segunda prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 9 de febrero de 2015, para el bachiller [REDACTED], [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés. La justificación que presenta es debido a que la investigación tomó más tiempo de lo planificado, debido a la complicación del tema.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros, Interesado

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **619**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés. La justificación que presenta es debido a problemas de horario con la compañera de tesis y además el docente asesor es miembro de la AGU y afecta la disponibilidad de tiempo para dar las asesorías.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros, Interesada

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **620**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para la bachiller [REDACTED] carnet [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés. La justificación que presenta es por enfermedad debido al Virus Chikungunya.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Departamento de Idiomas Extranjeros, Interesada

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **621**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para la bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico. La justificación que presenta es por problemas económicos.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Escuela de Artes, Interesada

FECHA: 16 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **622**
PUNTO: **VI.11**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de prórroga de proceso de graduación presentada por la bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** por seis meses a partir del 25 de febrero de 2015, para la bachiller [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico. La justificación que presenta es por problemas familiares.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

c.c. Escuela de Artes, Interesada

/lm

12. SOLICITUD DE INSCRIPCION EXTEMPORANEA PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE LES APROBO EL CAMBIO DE CARRERA MEDIANTE.

31 APROBADOS
1 NO PROCEDE

FECHA: 14 de abril de 2015
PARA : Señores Consejo Superior Universitario
Universidad de El Salvador

ACUERDO No: **623**
PUNTO: **VI.12**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad, en la que remite treinta y un (31) solicitudes de Inscripción de asignaturas presentadas fuera del periodo extraordinario, correspondiente al ciclo I-2015, de estudiantes de diferentes carreras que administra la Facultad de Ciencias y Humanidades. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 114 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Dar por recibidas las treinta y un solicitudes de inscripción extemporánea de asignaturas, correspondientes al ciclo I -2015 de estudiantes de diferentes carreras que administra la Facultad de Ciencias y Humanidades, según el siguiente detalle:

No.	Carnet	Nombre	Materias solicitadas	Justificación
1	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentos Psicofisiológicos de la Conducta Normal y Anormal I (GT5) ✓ Introducción a la Psicología I (GT4) ✓ Metodología de la Investigación (GT4) 	Por cambio de carrera notificado hasta el 10/03/15 y los cupos agotados
2	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentos Psicofisiológicos de la Conducta Normal y Anormal I (GT5) ✓ Introducción a la Psicología I (GT4) ✓ Metodología de la Investigación (GT4) 	Por cambio de carrera notificado hasta el 10/03/15 y los cupos agotados
3	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentos Psicofisiológicos de la Conducta Normal y Anormal I (GT3) ✓ Introducción a la Psicología I (GT3) ✓ Metodología de la Investigación (GT3) ✓ Sociología General (GT6, L7) 	Por cambio de carrera aprobado por apelación del 2014 que duró un año, exoneración de cuotas y grupos agotados.
4	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentos Psicofisiológicos de la Conducta Normal y Anormal I (GT5) ✓ Introducción a la Psicología I (GT4) ✓ Metodología de la Investigación (GT4) 	Por cambio de carrera notificado hasta el 10/03/15 y los cupos agotados
5	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Psicología de los Grupos Sociales I (GT1) 	Por falta de cupos en los grupos del turno de la mañana.
6	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentos Psicofisiológicos de la Conducta Normal y Anormal I (GT3) ✓ Introducción a la Psicología I (GT1) ✓ Metodología de la Investigación (GT3) ✓ Sociología General (GT6, L7) 	No se encontraba actualizado el expediente en el Sistema, por cambio de carrera.
7	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Psicopatología de los Grupos Sociales I (GT1) 	Por falta de cupos en los grupos del turno de la mañana.
8	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico y Psicoterapia Familiar I (GT1) ✓ Metodología de la Investigación III (GT1) 	Proceso de inscripción extemporáneo, ciclo 2/2014 pendiente.
9	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentos Psicofisiológicos de la Conducta Normal y Anormal I (GT5) ✓ Inglés I (GT9) ✓ Introducción a la Psicología I (GT4) ✓ Metodología de la Investigación (GT4) ✓ Sociología General (GT8, L9) 	Por cambio de carrera no pudo inscribir en el debido periodo.
10	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentos Psicofisiológicos de la Conducta Normal y Anormal I (GT5) ✓ Inglés I (GT9) ✓ Introducción a la Psicología I (GT4) ✓ Metodología de la Investigación (GT4) ✓ Sociología General (GT8, L8) 	No se encontraba actualizado el expediente en el Sistema, por cambio de carrera.
11	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentos Psicofisiológicos de la Conducta Normal y Anormal I (GT5) ✓ Inglés I (GT10) ✓ Introducción a la Psicología I (GT4) ✓ Metodología de la Investigación (GT4) ✓ Sociología General (GT8, L9) 	Por cambio de carrera no pudo inscribir en el debido periodo
12	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Psicopatología de los Grupos Sociales I (GT1) 	Por falta de cupos en horarios matutinos y por inseguridad en zona de residencia.
13	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentos Psicofisiológicos de la Conducta Normal y Anormal I (GT5) ✓ Inglés I (GT9) ✓ Introducción a la Psicología I (GT4) ✓ Metodología de la Investigación (GT4) ✓ Sociología General (GT8, L9) 	Por cambio de carrera no pudo inscribir en el debido periodo

LICENCIATURA EN LETRAS				
14			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación y Sociedad (GT2) ✓ Introducción e Historia de la Lingüística (GT2) ✓ Métodos y Técnicas de Investigación (GT2) ✓ Teoría Literaria I (GT2) 	Por reubicación de carrera por incumplir requisitos de Profesorado.
LICENCIATURA EN PERIODISMO				
15			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentos de Metodología de la Investigación Científica (GT4) 	Por horario de trabajo le es favorable inscribir en el grupo 04
LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS ESPECIALIDAD EN FRANCÉS E INGLÉS				
16			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Francés Intensivo (GT3) ✓ Inglés Básico Intensivo (GT7) 	Por inconvenientes en horario por situación laboral debido a trámite de cambio de carrera.
17			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Psicopedagogía I (GT7) 	Optativa que necesita cursar para poder egresar.
18			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Francés Intensivo I (GT4) ✓ Inglés Básico Intensivo (GT7) 	Por atraso en el cambio de carrera, no pudo inscribir en el tiempo estipulado
19			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Francés Intensivo I (GT3) ✓ Inglés Básico Intensivo (GT7) ✓ Psicopedagogía I (GT7) 	Por resolución de cambio de carrera.
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN				
20			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación Educativa II (GT1) 	Por motivos de trabajo no pudo inscribir en el tiempo ordinario
21			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lógica General (GT4) 	No fue posible la inscripción por horario laboral.
LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS OPCIÓN DISEÑO GRÁFICO				
22			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escultura I (GT1) 	Por haberse agotado el cupo en el grupo que deseaba inscribir, le envió erro el sistema por grupo agotado.
23			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dibujo III (GT1) ✓ Escultura I (GT1) ✓ Pintura III (GT2) 	Por haberse agotado el cupo en el grupo que deseaba inscribir, le envió erro el sistema por grupo agotado en Pintura III.
24			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Historia del Diseño Gráfico (GT1) 	Por demora en respuesta de aprobación de cambio de carrera.
25			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dibujo III (GT1) 	Por agotarse los cupos en el grupo solicitado.
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL				
26			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Demografía (GT1) 	Por espera de resolución de equivalencias dada el 24/03/2015.
LICENCIATURA EN BIBLIOTECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN				
27			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informática I (GT2) ✓ Inglés I (GT2) ✓ Métodos y Técnicas de Investigación (GT3) ✓ Teoría de la Catalogación y Clasificación (GT1) 	Por espera de resolución de equivalencias dadas en 17/03/15
TÉCNICO EN BIBLIOTECOLOGÍA				
28			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bibliotecología e Información (GT2) ✓ Informática I (GT2) ✓ Inglés I (GT1) ✓ Métodos y Técnicas de Investigación (GT3) 	Por trámite de cambio de carrera, las equivalencias se retrasaron.

De fecha 10 de abril de 2010

29			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informática I (GT1) ✓ Inglés I (GT2) ✓ Métodos y Técnicas de Investigación (GT3) ✓ Teoría de la Catalogación y Clasificación (GT1) 	Por trámite de cambio de carrera, las equivalencias se resolvieron hasta el 18/03/15.
30			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informática I (GT2) ✓ Inglés I (GT2) ✓ Métodos y Técnicas de Investigación (GT3) ✓ Teoría de la Catalogación y Clasificación (GT2) 	Por trámite de cambio de carrera, las equivalencias se retrasaron.
31			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informática I (GT2) ✓ Inglés I (GT1) ✓ Métodos y Técnicas de Investigación (GT3) ✓ Teoría de la Catalogación y Clasificación (GT2) 	Por trámite de cambio de carrera, las equivalencias se retrasaron.

b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, autorizar la inscripción de asignaturas correspondientes al ciclo I-2015 para treinta y un estudiantes de diferentes carreras que administra la Facultad de Ciencias y Humanidades, debido a que las solicitudes fueron presentadas fuera del periodo extemporáneo establecido.

c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

cc/ Administración Académica
Departamentos/Escuelas
Interesados/as

FECHA: 14 de abril de 2015
PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: **624**
PUNTO: **VI.12**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva recibió correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad, Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes en la que remite petición del bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía, quien solicita inscripción de asignaturas. Esta solicitud fue recibida fuera del periodo extemporáneo correspondiente al Ciclo I-2015, por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 111 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Denegar **inscripción extemporánea de asignaturas**, correspondiente al Ciclo I-2015 para el bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Filosofía, debido a que el Departamento de Filosofía no ha reportado ningún cambio de horario y la asignatura solicitada choca con Filosofía de la Ciencia, inscrita en periodo ordinario.

CARNET	NOMBRE	ASIGNATURA SOLICITADA
[REDACTED]	[REDACTED]	• <i>BIOLOGÍA</i>

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

13. SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE INCORPORACION A LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA LICENCIADA SANDRA ESTELA MIRANDA SANTOS.

FECHA: 13 de abril de 2015
PARA : Comisión de Incorporación
Escuela de Ciencias Sociales

ACUERDO No: **625**
PUNTO: **VI.1**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció dictamen de la señora Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en seguimiento a la solicitud de incorporación a la carrera de Trabajo Social a nombre de la Licenciada Sandra Estela Miranda Santos. Junta Directiva luego de conocer las observaciones que deben ser superadas en cada uno de los documentos que respaldan la petición, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Remitir nuevamente las observaciones, a la Comisión de Incorporación de la Escuela de Ciencias Sociales, para que dictamine sobre la incorporación de la Licenciada Sandra Estela Miranda Santos, a la carrera de Trabajo Social.
- b) Solicitar a la Comisión de Incorporación de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades, celeridad en el

subsanado de las observaciones presentadas por la señora Vicedecana, mediante nota de fecha 23 de febrero de 2015.

Lo que hago de su conocimiento los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

PUNTO VII ASUNTOS VARIOS

1. Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, sobre petición de exoneración de cuotas para los Cursos Libres de Inglés, presentada por los bachilleres:
 - Henry Antonio Pérez Chafoya
 - Ana Liset Figueroa Escobar

FECHA: 13 de abril de 2015

PARA : Señor Henry Antonio Pérez Chafoya

Estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación.

ACUERDO No: **626**

PUNTO: **VII.1**

ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**

FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Henry Antonio Pérez Chafoya, Estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, quien con base en los criterios transitorios tomados en el acuerdo No. 867-A de fecha 19 de julio de 2013, (modificado), quien solicita exoneración de pago de cuotas para realizar estudios en los cursos libres que imparte CENIUES, por lo que con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar exoneración de pago de cuotas para cursar los cursos libres que imparte el CENIUES, para el señor ***HENRY ANTONIO PÉREZ CHAFOYA***, estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación de Esta Facultad.
- b) El beneficiario del presente acuerdo está sujeto al estricto cumplimiento de las condiciones para mantener la exoneración del pago de cuotas, como la nota mínima de 7.5 (Siete Punto Cinco) según lo establece el acuerdo No. 867-A de fecha 19 de julio de 2013, (modificado) tomado por Junta Directiva.
- c) Hacer del conocimiento de la señora Coordinadora de CENIUES, los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: 13 de abril de 2015
PARA : bachiller Ana Lizet Figueroa Escobar
Estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación

ACUERDO No: **627**
PUNTO: **VII.1**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia de la bachiller Ana Lizet Figueroa Escobar, Estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, quien con base en los criterios transitorios tomados en el acuerdo No. 867-A de fecha 19 de julio de 2013, (modificado), quien solicita exoneración de pago de cuotas para realizar estudios en los cursos libres que imparte CENIUES, por lo que con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar exoneración de pago de cuotas para cursar los cursos libres que imparte el CENIUES, para la bachiller **ANA LIZET FIGUEROA ESCOBAR**, estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- b) La beneficiaria del presente acuerdo está sujeta al estricto cumplimiento de las condiciones para mantener la exoneración del pago de cuotas, como la nota mínima de 7.5 (Siete Punto Cinco) según lo establece el acuerdo No. 867-A de fecha 19 de julio de 2013, (modificado) tomado por Junta Directiva.
- c) Hacer del conocimiento de la señora Coordinadora de CENIUES, los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

2. La Unidad de Capacitación remite para aprobación proyecto de capacitación a estudiantes **auxiliares de cátedra**.

FECHA: 13 de abril de 2015
PARA : Licda. María Guillermina Varela de Polanco
Coordinadora de la Unidad de Capacitación

ACUERDO No: **628**
PUNTO: **VII.2**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva revisó proyecto de Capacitación a estudiantes Auxiliares de Cátedra: Seminario Taller de Didáctica para Estudiantes Auxiliares de Cátedra, enviado por la

señora Coordinadora de la Unidad de Capacitación, el cual está dirigido a los estudiantes seleccionados por medio del concurso por oposición y que responde a los requerimientos del Reglamento para la Ejecución y Desarrollo del Programa de Auxiliares de Cátedra de la UES, en su Art. 13-A. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Aprobar el proyecto de Capacitación a Estudiantes Auxiliares de cátedra, Seminario Taller de Formación de Profesores Instructores o Auxiliares de Cátedra, dirigido a estudiantes seleccionados por medio de Concurso por Oposición, el cual responde a los requerimientos del Reglamento para la Ejecución y Desarrollo del Programa de Auxiliares de Cátedra, Art. 13-A de la Universidad de El Salvador, aplicando los métodos activos, participativos que permiten desarrollar habilidades que se exigen al auxiliar de cátedra. El taller se desarrollará los días martes 14 de abril y viernes 17 de abril de 2015.
- b) Aprobar la entrega de suministros que serán utilizados para el desarrollo del Seminario Taller de Formación de Profesores Instructores o Auxiliares de Cátedra, dirigido a estudiantes seleccionados por Concurso por Oposición, y que serán entregados por el encargado del Almacén según la disponibilidad de los mismos de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	3 RESMAS	\$3.60	\$10.80
FOLDERS	20	\$0.04	\$0.80
BOLÍGRAFOS	20	\$0.50	\$10.00
PAPEL BOND PLIEGOS	10 PLIEGOS	\$0.60	\$6.00
PLIEGOS DE CARTULINA	6 PLIEGOS	\$0.40	\$2.40
CAFÉ	2 LIBRAS	\$2.91	\$5.85
AZUCAR	4 LIBRAS	\$0.41	\$1.64
PLUMONES (PERMANENTES)	12	\$0.52	\$6.24
TIRRO	4 ROLLOS	\$0.43	\$1.72
VASO DE 6 ONZAS	4 PAQUETES	\$0.43	\$1.72
VASO DE 12 ONZAS	4 PAQUETES	\$0.78	\$3.12
LAPIZ	24 LAPIZ	\$0.14	\$3.36
TOTAL			\$53.65

- c) Autorizar al señor Gestor de Compras, realizar los trámites necesarios para la adquisición de los alimentos solicitados, según detalle:

DETALLE	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNIDAD	COSTO POR DOS DÍAS	COSTO TOTAL
REFRIGERIOS	22	\$2.25 x 44	\$99.00	\$99.00

De los días 14 y 17	(turno mañana)			
REFRIGERIOS	22	\$2.25 x 44	\$99.00	\$99.00
De los días 14 y 17	(turno tarde)			
ALMUERZOS	22	\$4.00 x 44	\$176.00	\$176.00
De los días 14 y 17				
			TOTAL	\$374.00

- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, dar seguimiento a los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

3. Petición del bachiller ***Atilio Hans Solís Crespín***, estudiante de la licenciatura en Relaciones Internacionales, quien solicita exoneración de cuotas para estudiar Cursos Libres de Inglés en CENIUES.

FECHA: 13 de abril de 2015

PARA : bachiller Atilio Hans Solís Crespín

Estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales

ACUERDO No: **629**
 PUNTO: **VII.3**
 ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva conoció correspondencia del bachiller Atilio Hans Solís Crespín, estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, en la que solicita exoneración de pago para realizar estudios en CENIUES. Junta Directiva considerando que es un proyecto autofinanciable, y que los criterios transitorios establecidos en el Acuerdo de Junta Directiva No. 867- A, aplican para estudiantes de la Facultad de Ciencias y Humanidades que hayan ganado el 50% de la carrera que estudian, así como tener un CUM mayor que 7. Por lo que con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Denegar solicitud de exoneración de pago de cuotas presentada por el bachiller Atilio Hans Solís Crespín, estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, para poder realizar estudios en CENIUES, debido a que es un proyecto autofinanciable y que los criterios transitorios establecidos en el Acuerdo de Junta Directiva No. 867- A, aplican a estudiantes de la Facultad de Ciencias y Humanidades que hayan ganado el 50% de la carrera que estudian, así como tener un CUM mayor que 7.

- b) Hacer del conocimiento de la señora Coordinadora de CENIUES, los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

4. Petición de docentes de CENIUES, quienes en seguimiento al acuerdo No. 10 de fecha 5 de febrero de 2014, para que se incluya en la Comisión Adhoc a la licenciada ***Rosario Guadalupe Martínez Sánchez***

ACUERDO No. 630
No se elaboró. Caso de Comisión Adhoc de CENIUES
Roxana lo arreglo en la agenda de ella.

5. Seguimiento a petición de la señora Vicedecana, en la que remite proyecto denominado ***PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.***

SE REAGENDA, PROXIMA JUNTA DIRECTIVA

6. Escuela de Posgrado remite consideraciones a tomar en cuenta y normar con claridad el máximo de personal de la Facultad que podría otorgársele Media Beca para cada año, para realizar estudios de posgrado.

SE REAGENDA, PROXIMA JUNTA DIRECTIVA

7. Correspondencia del señor Administrador Financiero, en la que remite dictamen favorable a la petición de la bachiller Alba Arely Cruz Cruz, quien solicita reintegro por la cantidad de \$43.20.

FECHA: 20 de abril de 2015
PARA : Br. Alba Arely Cruz Cruz
Estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación

ACUERDO No: **631**
PUNTO: **VII.7**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva con base las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica y conocido el dictamen del señor Administrador Financiero de la Facultad, relativo a la petición hecha por la bachiller Alba Arely Cruz Cruz, estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación quien solicita reintegro de pago de cuotas de

escolaridad canceladas en exceso por valor de \$43.20, debido a que fueron efectuadas después de la Defensa de Tesis. Por lo anterior con cinco votos

ACUERDA:

Autorizar al señor Administrador Financiero de la Facultad, Licenciado Romeo Alfredo Merino Velásquez, realizar el reintegro por la cantidad de \$43.20, de la fuente de financiamiento Fondo Patrimonial Especial, Adquisición de Recursos de Aprendizaje. Previa presentación de los recibos originales, a favor de la bachiller Alba Arely Cruz Cruz, estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, correspondiente al pago de la segunda cuota a la décima cuota canceladas en exceso.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

8. SOLICITUD DE APROBACION DEL CURSO EN ESTADISTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES Y NOMBRAMINETO A TIEMPO ADICIONAL PARA EL MAESTRO

FECHA: 16 de abril de 2015

PARA : Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro

Vicedecana – Facultad de Ciencias y Humanidades

ACUERDO No: **632**
PUNTO: **VII.8**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva a solicitud de la señora Vicedecana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, conoció el proyecto: **CURSO EN ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES**, dirigido a docentes de las unidades académicas que asesoran trabajos de graduación y que están interesados en adquirir conocimientos en esta área con el objetivo de cualificar los procesos de asesoría que ellos dirigen. Este Curso será impartido por el Maestro WALTER OTONIEL CAMPOS GRANADOS, docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Aprobar el proyecto **CURSO EN ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES**, dirigido a docentes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, interesados en adquirir conocimientos en esta área.

b) Aprobar la calendarización de horas presenciales y hora virtuales, siguiente:

FECHAS	CLASES PRESENCIALES	CLASES VIRTUALES	TOTAL HORAS
--------	---------------------	------------------	-------------

De fecha 10 de abril de 2010

Martes 5 de mayo/15	2	1	5
Miércoles 6 de mayo/15	2		
Martes 12 de mayo/15	2	1	5
Miércoles 13 de mayo/15	2		
Martes 19 de mayo/15	1.5	1.5	5
Miércoles 20 de mayo/15	2		
Martes 26 de mayo/15	1.5	1.5	5
Miércoles 27 de mayo/15	2		
Martes 2 de junio/15	1.5	1.5	5
Miércoles 3 de junio/15	2		
Martes 9 de junio/15	1.5	1.5	5
Miércoles 10 de junio/15	2		
Martes 16 de junio/15	1	2	5
Miércoles 17 de junio/15	2		
Martes 23 de junio/15	1	2	5
Miércoles 24 de junio/15	2		
Martes 30 de junio/15	1	2	5
Miércoles 1 de julio /15	2		
Martes 7 de julio/15	1	2	5
Miércoles 8 de julio/15	2		
Martes 14 de julio/15	2	-	4
Miércoles 15 de julio/15	-	2	
Martes 21 de julio/15	2	-	4
Miércoles 22 de julio/15	-	2	
Martes 28 de julio/15	2	-	2
Total horas	40	20	60

- c) Autorizar la participación de los docentes que se detallan a continuación, en el curso en Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales, siguientes:

COR.	NOMBRE DEL DOCENTE	UNIDAD ACADÉMICA
1	Lic. Álvaro Julio César Sermeño	Escuela de Artes
2	Lic. Eddie Alberto Orantes Lemus	
3	Lic. Álvaro Cuestas Cruz	
4	Licda. Mariela Velasco de Avalos	Depto. Psicología
5	Licda. Amparo Geraldinne Orantes Zaldaña	
6	Licda. Ofelia de los Ángeles Trejo	
7	Licda. Elvia Lorena Mezquita Linares	
8	Licda. Roxana María Galdámez Velásquez	
9	Lic. Juan José Rivas Quintanilla	
10	Lic. Israel Rivas	
11	Lic. José Ángel Meléndez Sánchez	
12	Lic. Jaime Salvador Arriola González	
13	Maestra Gloria Elizabeth Arias de Vega	Ciencias de la Educación
14	Licda. Ruth del Socorro Alcocer Coronado	
15	Maestro Alfredo Rodríguez Escobar	
16	Maestra Natividad Theshe Padilla	
17	Lic. Godofredo Aguillón	Ciencias Sociales
18	Maestra Cecilia Gloribel Cabrera	Depto. de Periodismo
19	Maestra Gladys Reynosa Lozano	
20	Maestra Elsa Beatriz Rosales	

21	Maestra Ana Grace Gómez	Depto. de Idiomas
22	Maestro José Israel Oliva	
23	Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro	Vicedecana

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA San Salvador, 20 de abril de 2015
 RAMO MINISTERIO DE EDUCACION
 DEPENDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
 TIPO DE ACUERDO **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES A TIEMPO ADICIONAL**
 ACUERDO No. **633**, Punto VI.8) del Acta No. **12/2015** (10/2011-10/2015) de fecha 10 de abril de 2015.

Junta Directiva a solicitud de la señora Vicedecana, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro, y en seguimiento al acuerdo No. 632, en el que se aprueba el proyecto: **CURSO EN ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES**, dirigido a docentes de las unidades académicas que asesoran trabajos de graduación y que están interesados en adquirir conocimientos en esta área con el objetivo de cualificar los procesos de asesoría que ellos dirigen. Este Curso será impartido por el Maestro [REDACTED] docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por lo que es necesario contratarlo para que imparta dicho curso. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales a Tiempo Adicional, al maestro [REDACTED] durante los meses de mayo, junio y julio de 2015, los días lunes de 5:00 pm a 6:00 pm (horas virtuales) y martes y miércoles de 5:00 pm a 7:00 pm. (horas presenciales) según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2015-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza No de Afiliación	Contrato número	Honorarios por hora	Total horas por ciclo	Total y Honorarios
[REDACTED]	149/2015	\$12.50	60	\$750.00

Profesor Universitario II, T.A.

Su horario a tiempo completo en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. con la siguiente asignación académica.

- Matemática III
- Calculo IV

FUNCIONES EN TIEMPO ADICIONAL

Su horario de Tiempo Adicional será: los lunes de 5:00 pm a 6:00, y martes y miércoles de 5:00 pm a 7:00 pm, en el Centro de Cómputo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en la que será responsable de impartir el Curso de Estadística Aplicada a la Investigación en Ciencias Sociales para docentes de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

- b) El maestro [REDACTED], estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la señora Vicedecana de la Facultad.
- c) El maestro [REDACTED] deberá remitir a la Unidad de Recursos Humanos el reporte mensual de horas laboradas debidamente firmado por la Jefa inmediata del proyecto, para efectos de pago.
- d) ***Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.***
- e) La contratación anterior, será financiada con Recursos Propios F.P.E. (Estímulo a la Excelencia Académica)
- f) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 9. CONVOCATORIA. SE RECIBIERON A ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON LO RELACIONADO A NOTA PRESENTADA AJUNTA DIRECTIVA EL 17 DE MARZO DE 2015.

FECHA: 13 de abril de 2015
PARA : Señores Comisión Adhoc
Junta Directiva

ACUERDO No: **634**
PUNTO: **VII.9**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva recibió en audiencia a una representación de estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad, quienes expresan algunas inquietudes por las condiciones de infraestructura de la Escuela de Ciencias Sociales, condiciones del proceso educativo, entre otros. Junta Directiva luego de escuchar los argumentos planteados por los bachilleres, con base en las atribuciones establecidas en el Art 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Conformar una comisión Adhoc para dar seguimiento a la denuncia presentada por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, en lo relacionado a falta de mobiliario en las aulas, custodia ineficaz, maltrato por parte de docentes y criterios denigrantes hacia las mujeres y otros. La comisión estará integrada de la siguiente manera:

- Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro
- Maestro Álvaro Cuestas Cruz
- Bachiller Yesica Yamileth Contreras

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

10. Autorización de desembolso, por la cantidad de \$600 para sostener reunión sobre

FECHA: 13 de abril de 2015

PARA : Licenciado Romeo Alfredo Merino Velásquez

Administrador Financiero – Facultad de Ciencias y Humanidades

ACUERDO No: **635**
PUNTO: **VII.10**
ACTA No: **12/2015 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 10 de abril de 2015**

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, considerando que se ha recibido en este Organismo de Gobierno solicitudes de diferentes sectores para que se les resuelvan peticiones que requieren de un análisis exhaustivo, debiendo ser tratados en un punto único, con base en las atribuciones que le confiere el Art. 36, letra m) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- Autorizar la contratación de local para realizar Sesión de Carácter Extraordinaria, a celebrarse el día miércoles 22 de abril de 2015.
- Autorizar un monto máximo de \$600.00 (seiscientos 00/100 dólares), del rubro R.P.F.P.E. (Estímulo a la Excelencia Académica) para realización de gastos generados para la realización de la Sesión de Carácter Extraordinaria antes señalada.
- Encomendar al señor Administrador Financiero para que atienda los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

cc/ Lic. Misael Armando Henríquez Díaz, Gestor de Compras

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente agenda a las dieciséis horas del día antes señalado.

